



DECRETO ALCALDICIO N° 651 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA. 23 MAR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°526 de fecha 25-02-2021, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público **“PROFESIONAL TERAPEUTA OCUPACIONAL PROYECTO REDUCE BARRERAS DEL ENTORNO – CIUDADES AMIGABLES SENAMA”** Licitación ID: 3656-44-LE21. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 431 de fecha 18-03-2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a la Licitación de **“PROFESIONAL TERAPEUTA OCUPACIONAL PROYECTO REDUCE BARRERAS DEL ENTORNO – CIUDADES AMIGABLES SENAMA”** Licitación ID: 3656-44-LE21, se presentaron cinco (5) Ofertas, de las cuales todas se ajustan a los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en las Bases Administrativas y Técnicas que rigieron el presente proceso Licitatorio. Adjudicándose al proveedor Doña Yesenia Aguilera Gaona, run: [REDACTED]

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID N° 3656-44-LE21

ADJUDIQUENSE la contratación a través de Mercado Público de **“SERVICIO DE PROFESIONAL TERAPEUTA OCUPACIONAL CENTRO DIURNO”** ID N° 3656-44-LE21.

LINEA	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
1	Yesenia Aguilera Gaona	[REDACTED]	Profesional de atención directa y coordinador, Terapeuta Ocupacional para Proyecto Reduce Barreras	Desde la fecha de adjudicación al 31 de diciembre del 2021	\$1.150.000

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto que irrogue dicho Servicio a la cuenta 114-05-15-237, denominada APLI. FONDOS SENAMA REDUCE BARRERAS DEL ENTORNO, Fondos externos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/MJDV/mjdv

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
DIDECO (2)
Recursos Humanos (1)